

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 370 por el valor de \$ 69.39 de la Cta. No. 302031104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1373

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 190 por el valor de \$ 15.00 de la Cta. No. 42011425 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1374

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 247 por el valor de \$105.94 de la Cta. No. 1225432 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MONICA BONILLA. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1375

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 411080 por el valor de \$90.94 de la Cta. No. 50017894 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1376

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 712 por el valor de \$200.00 de la Cta. No. 302010104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1377

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 1888 por el valor de \$104.83 de ZOLA ENDRAS Y CIA 1887 por el valor de \$111.70 de la Cta. No. 301522304 del Banco del Pichincha. Beneficiario: SEGUNDO CARLOS RAMA. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1378

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 1094 por el valor de \$ 276.00 de la Cta. No. 3063348504 del Banco del Pichincha. Beneficiario: VEVITEX. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1379

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3009827200 de MERCEDES CRUZ NAVARRETE ARROYO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1380

favor de: ZOLA MARGARITA SOTO HERRERA por el valor de: \$40.000 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1392

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3350701200 de GUZMAN ALICIA BEATRIZ del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1393

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3273714500 de ORA ONATE LUIS ROLANDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1394

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3004779200 de FUNDACIÓN ALIAMI del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1395

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3004779200 de FUNDACIÓN ALIAMI del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1396

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3233084800 de TOALOMBO MENDOZA BERTIL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1397

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 321036800 de NANCY ZA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1398

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3354746900 de ERAZO VINUEZA EDUARDO RAFAEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1399

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3021983900 de MECIAS MEDELLIN ARROYO NOBOA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1400

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
DSA DEVELOPMENT & SERVICES
ADVISORS CIA. LTDA.**

La compañía DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de mayo del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.1997 de 21 MAYO 2004

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00, dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "La prestación de servicios en asesoría, capacitación técnica y mediana a excepción de la superior en las siguientes áreas: Gestión de calidad y productividad, gestión ambiental..."

21 MAYO 2004

**Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
MUSICONTEM S.A..**

La compañía MUSICONTEM S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario CUADRAGESIMO del Cantón Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Mayo del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.1989 de 20 MAYO 2004

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 dividido en 1.000 acciones de US\$ 1.00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Prestar servicios de asesoría y capacitación en lo que a la ciencia musical se refiere.....

Quito, 20 MAYO 2004

DR. EDDY VITERI GARCES

000019